

INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS



INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	GULIANNA SASSARINI
Horario	Lunes a Jueves desde 17.00 a 22:00, Viernes 16:00 a 21:00 sábados, domingos y festivos (horario flexible) de 13:00-18:00/18:00-23:00/15:00-20:00
Ausencias	no
Atrasos	no
Turnos (si corresponde)	30 de septiembre
Detalle de horas realizadas en período informado	30/09= 5 HORAS
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar espirómetros para confirmación diagnóstica y categorización por severidad funcional y nivel de control de la población bajo control del programa. - Evaluar severidad y nivel de control de la patología respiratoria crónica, asegurando el acceso regular de la terapia definida según norma vigente. - Atención kinésica a niños, niñas, adolescentes, adultos con infecciones respiratorias agudas y enfermedades respiratorias crónicas, priorizando a los menores de 5 años en las salas IRA y a los adultos mayores en sala ERA.
Número de Boleta a Honorarios	89

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Javiera Karina Muñoz Gutierrez		
RUT	[REDACTED]		
Cargo / Profesión	kinesióloga / sala IRA - ERA SAPU		
Programa	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RRHH EN APS SEPTIEMBRE AÑO 2024, IRA EN SAPU		
Mes informado	Septiembre 2024	Horas contratadas	5
Horas semanales (jornada)	35	Establecimiento	JUAN SOTO FERNANDEZ

Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
--	--------------------------	------------------------------------

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	2103001002 / 96
Valor bruto a cancelar	\$ 64.790.
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".